



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 1488 /98

EXPEDIENTE Nº 13-16386/98

AMA

Buenos Aires, 29 de *junio* de 1998.

Vista la Acordada CSJN Nº 25/95 y la Resolución CSJN Nº 2333/96, y

CONSIDERANDO:

La realización de estudios de ADN en las causas n°s. 729/98, 18298/71, 11094/97, 4480/7 y 3988.

Que a fs. 2/3 el Decano del Cuerpo Médico Forense presta conformidad a los estudios realizados.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a abonar al P.R.I.C.A.I. S.A. el monto de **PESOS OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 8.518,40.-)** en concepto de pago de estudios de ADN solicitados en diversas causas judiciales.

2º) Afectar el gasto resultante a la cuenta "Médicos y Sanitarios"(05-01-00-00-01-0002-3-4-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio financiero.

3º) Regístrese y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

21'


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION